

« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA

Expte. N° 1400-399/2021.-

DECRETO N° 4869 MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Departamento Contravencional y se hace prudente proceder a su cobertura;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137° de la Constitución Provincial;

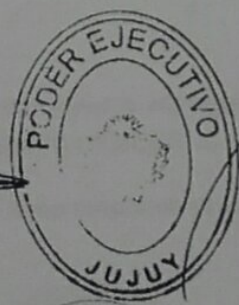
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 20 de Diciembre del corriente año en el cargo de Jefe del Departamento Contravencional al **Abogado ADARO HUGO ALBERTO, D.N.I. N° 29.653.421.**

ARTICULO 2°: Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

~~Dr. PEDRO LUIS ALBERTO MARTIN
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY~~



[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA FIEL



[Signature]
DR. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy